De Aledo y Jose Pedemora fiel
executor y vs desta villa
Blanquibo — Proveyeron que se haga un casor y arquibo y el s.or Hernj
que le mos lo haga hacer
capitan de — Nombraron por capitan de infan
infanteria — teria desta villa A. Gonçalo de Alasa
rin regidor
alferez — y por Alferes Alm.e Ruiz Jurado
capitan de caballo — y por capitan de Acavallo Francisco
Ximenez regidor
Alferez — y por Alferes de Acavallo Lorenzo
de Ollerregidor
Procurador — y por procurador general del quin
tamiento de Ygancada Alasarin el
qual lo acepto
y Asi se acabo el ayuntamiento y firmaron los que
supieron y otorgaron los que no supieron de lo que
de esto doy fe. Y de esto pide capitan
Juan de Mora y los otorgaron en esta manera
Poder Ygancada Alasarin
sacado — Sepan quantos esta carta vieren como nos
el concejo justicia y regimiento de la villa de
Aledo y toda su tierra junto con el alcalde
Marcos Sanchez y Andres de Cano alcaldes
ordinarios de esta villa y abrevadamos
Juan de Mora capitan y Gines